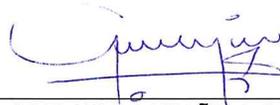




OBRA: **REHABILITACIÓN PARQUE EMILIANO ZAPATA**
UBICACIÓN: **CALLE ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA, ESQ. CARLOS M. BUSTAMANTE ,EMILIANO ZAPATA**
Fracc.

AGUASCALIENTES, AGS. A 13 DE MAYO DE 2024

1. Para los rubros de indirectos de obra se deberán basar en lo que se estipula en las bases de licitación y en el anexo a ésta minuta, donde se indica los rubros mínimos a considerar.
2. Para estos Trabajos se otorgará el **50%** el cual se deberá de considerar para la elaboración de su propuesta, de no hacerlo así se desechará la propuesta.
3. Para la presente licitación **NO** se permitirá subcontratar trabajos.
4. Se deberá de contemplar un seguro de cobertura amplia contra daños a terceros por un monto de **\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 M.N.)**.
5. Los tiraderos serán autorizados por la RESIDENCIA DE SUPERVISION de la SOPMA **MEDIANTE BITACORA**, con horario de depósito de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 Hrs. y sábados de 8:00 a 13:00 hrs; la comprobación de los mismos deberá contener como mínimo **LUGAR DEL DESTINO, PLACAS DEL VEHICULO Y VOLUMEN DESCARGADO**.
6. Previo al finiquito de la obra el licitante adjudicado deberá de entregar a la dirección de Supervisión los planos definitivos y actualizados, los cuales deberán de contener con la información general, acotaciones, medidas, longitudes, detalles constructivos, cortes. Lo anterior en digital con extensión *.dwg e impreso en formato doble carta, debiendo de estar firmados por el contratista y por el perito responsable de obra, para que a su vez sean entregados para firma por parte del personal de la Dirección de Planeación y Proyectos de ésta Secretaría y se integren al expediente unitario correspondiente.
7. Si el licitante es persona moral deberá incluir en el documento 11 copia del Acta Constitutiva y sus respectivas modificaciones y el **ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ANUAL**, en donde sea ratificado el administrador único, o en su caso el apoderado legal.
8. Se deberá tener comprobación de los gastos indirectos que se utilicen durante todo el proceso de la obra.
9. Los conceptos 37 y 43 se deberán considerar en 0.00 (CERO)

 ADRIAN ROSALES MEDINA Director de Costos y Licitación de Obra	 ARQ. GEORGINA CASTAÑEDA CALDERON Departamento de Licitación y Control de Obra
--	---